



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

"CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0102 -2021-A-MDM/U

Maras, 03 de mayo del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°072 -2021-A-MDM/U de fecha 17 de marzo del 2021, por el cual se acepta la renuncia del Bach. Albizu Segovia Torres al cargo de Sub Gerente de Turismo y Servicios Municipales. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, corroborada por el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

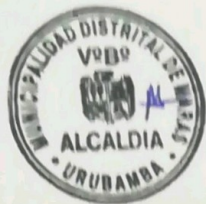
Que, de conformidad con el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación resume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, la Municipalidad Distrital de Maras, en uso de sus atribuciones y tomando en cuenta el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), requiere designar a la persona que ocupara el cargo de Sub Gerente de Turismo de la Municipalidad Distrital de Maras;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley orgánica de municipalidades – Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TURISMO Y SERVICIOS MUNICIPALES** a la Srta. **NANCY USCAMAYTA**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

"CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA"



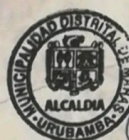
HUAMAN con DNI N° 44551972, designación que se realizara al amparo de lo regulado en el D.S. N° 005-90-PCM, conforme se establece en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado por la Municipalidad Distrital de Maras.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la designada el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y demás documentos de gestión de la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Unidad de Personal y a la Srta. Nancy Uscamayta Huaman para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
U. Personal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
URUBAMBA - CUSCO

Miguel Abel Anchari
DNI: 25514270
ALCALDE

